MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715– 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCION I. M. Nº 100/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES Y SE AUTORIZA SU EJECUCIÓN, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.----------

Capiibary, 26 de febrero del 2020

0VISTO:

La solicitud presentada, para la Aprobación de Plano para el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES Y SE AUTORIZA SU EJECUCIÓN, ***en los Tramos; 25 de Diciembre, 15 de Agosto, 1ro de Noviembre, 1ro de Marzo Lado Oeste y 26 de Febrero Lado Oeste*** del Distrito de Capiibary, Dpto. de San Pedro.-

CONSIDERANDO:

Que es preocupación de la Municipalidad el mejoramiento de las instituciones públicas para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

Que conforme al dictamen de la Comisión de Obras Públicas, el recurrente ha arrimado todos los documentos pertinentes y de acuerdo a los que establecen la **Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal**, cuyas recomendaciones fueron aprobadas por la Intendencia Municipal.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EL ABG. CESAR DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.-

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR EL PLANO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES Y SE AUTORIZA SU EJECUCIÓN, ***en los Tramos; 25 de Diciembre, 15 de Agosto, 1ro de Noviembre, 1ro de Marzo Lado Oeste y 26 de Febrero Lado Oeste,*** del Distrito de Capiibary, Dpto. de San Pedro. -

Artículo 2° Los tramos a ser construido se encuentra ubicado dentro del Distrito, según la **Ley N° 168 del Poder Legislativo** por la cual se crea el Distrito de Capiibary.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Capiibary: Ruta X –Las Residentas e/Héroes del chaco y Silvio Pettirosi

Correo:*municapiibary.2015-2020@outlook.es*

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715– 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCION I. M. Nº 100/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES Y SE AUTORIZA SU EJECUCIÓN, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.----------

Artículo 3° Extender copia de la presente resolución a los interesados para los fines consiguientes, cumplido, archivar.----------

Dada en el despacho de la Intendencia Municipal, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veinte.----------

Guillermo García Britos.
Secretario General

Abg. César David González López
Intendente Municipal

Capiibary: Ruta X –Las Residentas e/Héroes del chaco y Silvio Pettirosi
Correo:*municapiibary.2015-2020@outlook.es*